

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA  
ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE  
CENTRO**

**Curso escolar 2020/2021**



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL  
CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

**Curso escolar 2020/2021**

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	24006128
<b>DENOMINACIÓN:</b>	I.E.S. GINER D ELOS RÍOS
<b>LOCALIDAD:</b>	LEÓN
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	ESO, BACHILLERATO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	Hasta 30 de septiembre de 2020
------------------------------------	--------------------------------

<b>INSPECTOR/A:</b>	D. VICTORINO MADRID RUBIO
---------------------	---------------------------

## ÍNDICE

1. Elementos de carácter organizativo.
  - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.
  - 1.2. Horario semanal del centro.
2. Elementos de carácter pedagógico.
  - 2.1. Ajustes de la propuesta curricular.
  - 2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
  - 2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
  - 2.4. Estrategias para la atención a la diversidad.
3. Elementos de carácter digital.

## INTRODUCCIÓN

En el punto cinco del Acuerdo 46/2020, se recogen las medidas relativas a los centros docentes y se determina que además de las medidas recogidas en el mismo, también serán tenidos en cuenta los protocolos de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva, aprobados por la Consejería de Educación, en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho mandato la Consejería de Educación, con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, ha elaborado el citado Protocolo, que está publicado en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/protocolo-prevencion-organizacion-regreso-actividad-lectiva>), que se conforma en dos bloques, el primero que incluye medidas de carácter preventivo, y el segundo que incluye las medidas de carácter educativo.

En el apartado 10 del Bloque II del Protocolo para el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2020/2021 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, los centros educativos diseñarán planes que pueden implicar la realización alternativa o complementaria de algunos de los documentos oficiales del centro que pudieran verse afectados sustancialmente en dicho supuesto.

El citado Plan será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica, e informado el Claustro y Consejo Escolar, y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 30 de septiembre de 2020, para su supervisión por la inspección educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos una Guía para la elaboración del Plan de Adaptación del Currículo y Medios Digitales, en la que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

## 1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

### EQUIPO COORDINADOR.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M <sup>a</sup> DEL CARMEN DE LA ROSA GARCÍA	987255511 mcrosa@educa.jcyl.es
Secretario	JUAN CARLOS CALVO PRIETO	987255511 jccalvo@educa.jcyl.es
Jefa de estudios adjunta de ESO	M <sup>a</sup> CARMEN DIEGO POZO	987255511 m.diegopozo@educa.jcyl.es
Jefa de estudios vespertino	PURIFICACIÓN GARCÍA MARTÍNEZ	987255511 <a href="mailto:mpgarciamar@educa.jcyl.es">mpgarciamar@educa.jcyl.es</a>
Jefa de estudios adjunta de FP	M <sup>a</sup> JESÚS MATEOS FLECHA	987255511 mjmateosf@educa.jcyl.es
Jefe de estudios	JOSE RUBIO BLANCO	987255511 <a href="mailto:jrubiob@educa.jcyl.es">jrubiob@educa.jcyl.es</a>
Jefa departamento de lengua y literatura	MÓNICA ÁLVAREZ PÉREZ	987255511 malvarezp@educa.jcyl.es
Jefa departamento de Inglés	ANA ISABEL FERRERAS VALLADARES	987255511 aiferrerasv@educa.jcyl.es
Jefe departamento de Geografía e historia	MANUEL PARAMIO MARTÍNEZ	987255511 mparamiomartinez@educa.jcyl.es
Jefa departamento de Matemáticas	JULIA DE LA TORRE GROBAS	987255511 jtorreg@educa.jcyl.es

#### 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.

Para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

**Para notificaciones generales del Centro:** email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación, para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente. También se reforzará la información en la página web del centro: <http://www.ginerdelosrios.org>

**Para la comunicación entre profesorado y familias:** email corporativo, llamadas telefónicas, web del Centro.

Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, mail, mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar siempre que tengan cita previa y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Las diferentes **reuniones propias del Centro:** reuniones de equipos docentes; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica, se llevarán a cabo a través de las herramientas que pone a nuestra disposición la Junta de Castilla y León (Team's, mails corporativos..).

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia al mismo grupo	-Canal Teams departamento. - Grupo - - Whatsapp departamento -Canal Teams grupo-clase - Correo electrónico (jcyl) profesores-alumnos	Colaboración cotidiana y reuniones programadas cada semanal o quincenalmente mediante Teams. También comunicación por el correo corporativo, de forma circunstancial.	Jefatura de estudios en colaboración con los jefes de departamentos, tutores. Será tratado al inicio de curso como punto del orden del día de Claustro de Profesores.
Profesorado y familias En el mismo horario de atención a padres que tenga definido cada profesor.	- Correo electrónico (jcyl) -SMS IESfácil -Aula Virtual -Teléfono.	Circunstancial, en función de los casos, a demanda de familias o del profesorado	

## 1.2. Horario semanal del centro.

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo

Horario de atención a familias de los tutores docentes	Preferentemente horario marcado en el horario del curso para cada grupo Flexibilidad en casos específicos en función de familias	Tutores	Tutores y profesores.	Página web del centro, correo electrónico, SMS IES Fácil y teléfono
Horarios de grupos de alumnos	Preferentemente horario marcado en el horario del curso para cada grupo Cada profesor temporaliza trabajo, reuniones telemáticas o clases virtuales en las horas marcadas en el horario. En casos excepcionales adaptación en función de necesidades específicas de cada alumno. El material y las clases estarán disponibles en las aulas virtuales de cada grupo y a través de ellas podrán contactar directamente con el profesor.	Profesorado bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.	Profesorado de cada materia	Aula virtual, Teams, correo corporativo, página Web.

	Se flexibilizarán también plazos de entrega de actividades y revisión de contenidos.			
--	--	--	--	--

<b>2.1. Ajustes de la propuesta curricular.</b>	
<p><b>Medidas</b> Se reflejan en las programaciones didácticas, incluidas en la Programación General Anual de centro.</p> <p><b>Responsables</b> Jefes de departamentos en ESO y bachillerato y de FP</p>	
Criterios para <b>la selección de los contenidos</b> más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación.	<p>Teniendo en cuenta los criterios de evaluación de cada bloque de contenido se han seleccionado todos los estándares de aprendizaje que se consideran imprescindibles para que los alumnos desarrollen las <b>competencias clave</b>. En FP, no olvidar el criterio de utilidad de los mismos para ayudarles a comprender y valorar la realidad y el mundo laboral.</p> <p>Además, <b>se realizarán todos los ajustes curriculares</b> que se consideren convenientes con el fin de alcanzar este objetivo.</p>
Criterios para la <b>selección de materiales</b> de desarrollo curricular de carácter telemático	<p>Los materiales seleccionados deben posibilitar el <b>autoaprendizaje</b> del alumno. Estarán acompañados de instrucciones claras y sencillas.</p> <p>Los documentos <b>en papel serán sustituidos por documentos que se publicarán a través de las vías telemáticas disponibles</b>, (fundamentalmente subidos a Teams y /o Aula Virtual).</p>
Decisiones de carácter general sobre <b>métodos pedagógicos y didácticos</b> a aplicar en enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias.	<p>Se diseñarán materiales didácticos de apoyo pensados para el aprendizaje a distancia. (tanto teoría como ejercicios resueltos paso a paso, ejercicios que los alumnos deben resolver etc..).</p> <p>Se utilizarán vídeos educativos, simulaciones de experimentos virtuales etc para comprender mejor los contenidos explicados y alcanzar las competencias</p> <p>Estos materiales estarán accesibles para todos los alumnos en la <b>plataforma MOODLE</b></p> <p>Se usarán diferentes vías de comunicación:</p> <p>a. Bi-direccionales (profesor-alumno) utilizando tanto su e-mail</p>



	<p>personal como el corporativo de la Junta de Castilla y León.</p> <p>Esta herramienta es muy útil para guiar al alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje.</p> <p>b. Multidireccionales (profesor- todos los alumnos del aula)</p> <p>Utilizar la aplicación TEAMS sólo en el caso de que todos los alumnos del aula tengan acceso a ella.</p>
<p>Criterios generales de <b>evaluación de los aprendizajes</b> del alumnado en procesos de enseñanza a distancia.</p>	<p>Los criterios de calificación en situación excepcional de educación a distancia se establecerán teniendo en cuenta las circunstancias puntuales de ese periodo del curso escolar y siguiendo las normas establecidas por las administraciones educativas, serán publicados en el aula virtual MOODLE y todos los alumnos serán informados de las modificaciones realizadas</p> <p>El seguimiento del trabajo del alumno se anotará, de forma individualizada, durante todo el proceso de enseñanza a distancia en el cuaderno del profesor en el que constarán tanto <b>la actitud, esfuerzo y trabajo diario</b> como las <b>calificaciones</b> de las pruebas objetivas realizadas. Todo ello constituirá la herramienta e instrumento básico de calificación del alumno.</p>
<p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con <b>materias pendientes de cursos anteriores</b>, en supuestos de enseñanza no presencial.</p>	<p>Se prepararán cuadernos de recuperación de la asignatura, que adjuntarán a los alumnos por correo electrónico.</p> <p>Este material de trabajo estará disponible en la plataforma MOODLE.</p> <p>Las actividades propuestas serán corregidas por el profesor de la asignatura y posteriormente el alumno realizará una prueba objetiva para comprobar los conocimientos adquiridos.</p>
<p>Criterios generales de atención a alumnos con <b>necesidades de apoyo educativo</b>.</p>	<p>Se elaborará un cuaderno de actividades adaptado al nivel curricular del alumno que se le enviará vía e-mail o a través del aula virtual MOODLE.</p> <p>Se realizará un seguimiento individualizado de su trabajo diario con el fin de guiar al alumno en el proceso de aprendizaje.</p>

## **2.2 Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.**

### **Medidas**

Si no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento, se estará a lo que determine el protocolo de actuación que establezcan las autoridades sanitarias, que indicará las medidas de prevención y control necesarias debido al nuevo brote. Ante este escenario, deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

### **Responsables**

Jefes de departamentos en ESO, bachillerato y de FP

<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p>	<p>Contenidos que puedan condicionar en mayor medida los aprendizajes posteriores.</p> <p>Criterios de evaluación relacionados con los contenidos antes mencionados.</p> <p>Se identifican en la programación didáctica.</p>
<p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.</p>	<p>Se elaborarán y utilizarán una amplia gama de recursos con fines educativos, especialmente pensados tanto para el aprendizaje presencial como a distancia.</p> <p>Se utilizarán diferentes vías de comunicación:</p>

	<p>a. Bi-direccionales (profesor-alumno), E-mail (personal y corporativo).</p> <p>B. Multidireccionales (profesor- todos los alumnos del aula)</p> <p>Utilizando la aplicación TEAMS de Microsoft siempre que todos los alumnos tengan los medios técnicos para hacerlo.</p> <p>Se intentará favorecer la competencia de aprender a aprender.</p> <p>Se realizará un seguimiento diario del trabajo del alumno.</p>
Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.	Los materiales seleccionados deben posibilitar el autoaprendizaje del alumno. Estarán acompañados de instrucciones claras y sencillas que faciliten el trabajo del estudiante. Algunos de ellos pueden ser: unidades didácticas elaboradas por el profesor para la enseñanza telemática, vídeos, simulaciones virtuales.
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.	<p>Enfoque activo-comunicativo: planteamiento de tareas globales, con un producto final observable para cuya ejecución confluyan distintas habilidades, que se puedan presentar en formato digital.</p> <p>Evaluación tanto del producto final o tarea, como de los elementos que intervienen en el proceso.</p> <p>Instrumentos adaptados a la evaluación a distancia: test de comprensión oral y escrita on line; grabaciones de voz y ejecución de documentos escritos digitalizables para la evaluación de las producciones orales y escritas.</p> <p>Se especifican en la programación didáctica</p>
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.	<p>Actividades de refuerzo de los aprendizajes adaptadas a la situación de aprendizaje virtual.</p> <p>Se reforzarán las competencias y los conocimientos no adquiridos mediante la realización de actividades expresamente diseñadas para ello.</p> <p>Se realizará un seguimiento individualizado de su trabajo diario con el fin de guiar al alumno en el proceso de aprendizaje.</p>
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.	<p>Los Departamentos didácticos permanece en contacto regular y en colaboración con el <b>Departamento de Orientación</b> para atender a los alumnos con NNEE.</p> <p>Atención individualizada en el aprendizaje no presencial.</p> <p>Fomento de la motivación atendiendo a la particularidad del alumnado a través de medios virtuales.</p> <p>Se elaborará un cuaderno de actividades adaptado al nivel curricular del alumno que se le enviará por e-mail o a través del aula virtual MOODLE.</p> <p>Se realizará un seguimiento individualizado de su trabajo diario con el fin de guiar al alumno en el proceso de aprendizaje.</p>

### 2.3 Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

Medidas	Responsables
Reunión coordinación semanal. Cuando las circunstancias impidan las reuniones presenciales, se realizarán por medio de las herramientas telemáticas que facilita la Junta de Castilla y León. El Centro ya dispone de grupos en TEAMS para cada curso.	JFE Orientador Tutores/as
Tutoría con alumnado. En aquellos momentos que no puedan realizarse de forma presencial se llevarán a cabo usando las herramientas telemáticas que proporciona la Junta de Castilla y León. <i>Los contenidos a tratar en las mismas se irán adaptando las necesidades que presente el alumnado.</i>	JFE Orientador Tutores/as

El Plan de Formación de Centro contempla cursos para el desarrollo de dicha actividad de forma telemática.	
--	--

#### 2.4 Estrategias para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Medidas	Responsables
La coordinación con el/la tutor/a y el profesor/a de la materia correspondiente se realizará usando las herramientas que proporciona la Junta de Castilla y León.	Orientador Maestra PT Maestra AL Profesores
Cuando no pueda desempeñarse de forma presencial, el desarrollo de la atención del alumnado por parte de las especialistas se desarrollará por medio de las herramientas telemáticas corporativas.	
<b>El seguimiento</b> del alumnado se realizará semanalmente en la reunión de coordinación del Departamento de Orientación por las vías ya citadas anteriormente (feedback de trabajo del alumnado y evolución del proceso de enseñanza – aprendizaje).	Orientador Maestra PT Maestra AL Profesores
Atención a las familias. El seguimiento con las mismas se realizará de forma telefónica o correo corporativo. En los casos que requieran otra atención y la situación sanitaria no permita las reuniones presenciales, se realizarán por medio de las herramientas telemáticas que proporciona la Junta de Castilla y León.	Orientador Maestra PT Maestra AL Profesores
Ante las posibles dificultades de algunos alumnos para acceder a medios digitales, se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo para evitar desigualdades en el acceso al proceso de enseñanza aprendizaje.  En caso de que exista brecha digital se recurrirá a llamadas telefónicas y correo postal.	

## 2. 5. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Medidas	Responsables
<b>Reunión coordinación semanal con tutores/as.</b> Cuando las circunstancias impidan las reuniones presenciales, se realizarán por medio de las herramientas telemáticas que facilita la Junta de Castilla y León. El Centro ya dispone de grupos en TEAMS para dicha finalidad.	JFE Orientador Tutores/as
<b>Orientación con alumnado.</b> La orientación académica y profesional siempre que sea posible se trabajará de forma presencial, pero si se dan las circunstancias sanitarias que lo dificultan se llevarán a cabo usando las herramientas telemáticas que proporciona la Junta de Castilla y León.	

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	Dotación del equipamiento tecnológico necesario para los centros educativos (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad)	Equipo directivo Coordinador TIC
		Disponibilidad de acceso a plataformas digitales por parte de los centros para la comunicación en línea y el trabajo lectivo.	Equipo directivo Coordinador TIC
		Formulario para detectar el equipamiento de herramientas digitales de profesores y alumnado	Equipo directivo Coordinador TIC
	b. Recursos digitales.	Para dotar a los centros de más recursos tecnológicos que faciliten el aprendizaje, tanto presencial como a distancia Desde la Administración educativa, se ha dotado a los centros de dispositivos digitales y facilitado formación al profesorado .	Equipo directivo Coordinador TIC Claustro departamentos didácticos
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencias.	Formulario para detectar necesidades de formación del profesorado	Responsable de formación
	b. Formación.	Realizar la formación en competencias digitales, para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.	Equipo directivo Órganos de coordinación

			docente
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencias.	Los centros llevarán a cabo un estudio de la disponibilidad por parte de su alumnado de los medios técnicos para el correcto seguimiento de la atención educativa a distancia ante la necesidad urgente de reacción por parte del centro. Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar que se considere relevante.	Equipo directivo Tutores
	b. Formación.	Plan de preparación del alumnado para la utilización de herramientas y plataformas digitales.	Tutores Equipo docente
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencias.	Formulario para detectar necesidades de formación de las familias	Equipo directivo Tutores
	b. Brecha digital.	Para paliar la brecha digital, se hará un formulario para detectar las familias y se	Equipo directivo Tutores

		comunicará a la Dirección Provincial.	
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	Acciones para adecuar las competencias digitales del conjunto del profesorado al empleo de las TIC en su labor diaria, así como el desarrollo y aplicación de metodologías para la enseñanza en un contexto digital. Creación de equipos de Teams del centro y organización por cursos en el aula virtual	Equipo directivo
	b. Coordinación con el alumnado.	Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia	Equipo directivo Tutores Equipo docente

	c. Coordinación con las familias.	<p>Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. Las posibles soluciones tecnológicas fueron implementadas por nuestro cuerpo docente en la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.</p> <p>Formación de docentes, familias y alumnado en materia de protección de datos y seguridad de la información, así como en la gestión, uso y administración de la plataforma.</p> <p>Espacio de comunicación con las familias en el aula virtual.</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Tutores</p>
--	-----------------------------------	--	--

#### 4. SEGUIMIENTO

El seguimiento del plan de contingencia lo llevará a cabo el equipo de coordinación, que se reunirá semanalmente cuando sea necesario.